y veinticinco minutos.-

Sesión 18a.-

Día 9 de Abril de 1930.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve del mes de Abril del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Lizcaga, Don Juan F. Pasqualetti y Don Pedro Rueda, bajo la Presidencia

del Doctor Don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo

Sección Capital.-

438 C/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

4312 I/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

3091 C/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

11.388 P/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

8186 C/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

10.586 D/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

386 H/930. Pasar el presente expediente a la Comi-

sión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

6035 E/930. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

22.461 2°/928. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

10.617 5°/930. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 1 del Consejo Escolar 5°. al M.N.N. Dn Lucio E. Torres, con cargo de registrar su título en la Dirección de Personal.-

18.451 20/927. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

9772 D/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

19.857 S/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

20.944 E/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

22.211 E/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Pre-

sidencia.—

15.249 | C/921 | Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

8169 | I/930 | Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

7313 | 9°/930 | Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

6380 | V/930 | Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

11.524 | 16°/930 | 1°.— Nombrar maestras de 3a categoría para las escuelas del Consejo Escolar 16° que a continuación se indica, a las siguientes M.N.N.:

Esc. 14. Teodosia Rafaela Herrera.
" 22. María Esther Varela de Mariscal.
" 12.— Elisenda María Battaglia.

2°.— No considerar la terna correspondiente a la escuela nº 8 por cuanto la maestra propuesta en primer término ha sido designada con anterioridad para una escuela de nuevo tipo.—

3518 | M/930 | Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.—

21.961 | 5°/929 | Pasar el presente expediente a la Comisión—

pcj

sión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

1839. I/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

26.337 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

7312. 9/930 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

17.731 11/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

7299 1/930. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

20.164 13/928. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

22.853 11/928 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

10264 I/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presiden-

-cia.-

5458. I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

15.013. 13/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

~~15.013 13/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia~~.-

7324 I/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

5790 6/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

9866 5/930. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º a la M. N. N. Srta Martina García.-

11.198 4/930 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

8839 6/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

6225 3/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se

sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

10.493 14/930. Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 14° que a continuación se indican a los siguientes M. N. N.
Escuela N° 8 Nélida Aurora Roca de Paiva y Catalina Esther Degrossi de Barros.
Escuela N° 12. Ana Victoria Jorgui, Amalia Flores, María Graciela Cámara Bazán de García Núñez, Amelia Borelli de López y Raquel Leal Garmendia.-
Escuela N° 8 Juan Castañe.-
Escuela N° 10. Isaac Scaliter y José María Silva.-
Escuela N° 12. Oscar Emilio Vázquez y Alfredo Blanco.

21.987 5/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

9516 I/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

192 M/930 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

6391 I/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

19.929 I/929. Pasar el presente expediente a la Co-

misión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

32104 E/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

3762 A/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

3590 F/930 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

17750 C/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

2312 C/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

31441 J/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

26.335 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

2402 D/930 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la

Presidencia.

28.627 16/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

26.336 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

9763. 17/930. Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 17. que a continuación se indican a las siguientes maestras normales nacionales:

Esc. 24- Elvira María Argentina Stüllet.-
" 12. María Esther Rossi de Rocca.-
" 5.- Rosa E. Paredes y María Delfina Morandi.-
Esc. 14.- Ana Zabarelli, Petrona del Carmen Jadessich y Gertrudis Kutschs.-
Esc 19- Angélica Alfaro, Victoria Luisa Elena Discon de Williams y Dora Lansky.-
Esc 13. Zulema Ramona Sarmiento, Julia Luisa Grissoni y Rosa Yolanda Carreño
Esc 25.- Elena Pennaca, Luisa Amalia Portnan, María Asunción Pilar Carmona, Rosa Cortelezzi y María Isabel Solis.-

21779 10/929. 1º- Ratificar la resolución general del 20 de Noviembre último, en cuanto confirma al Sr Pedro Almeida Quiroga en el cargo de director de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 13º, que interinamente le fué confiado por las autoridades del

Distrito.-

2°- Dejar sin efecto, a mérito de lo dispuesto en el artículo precedente las resoluciones del 21 de Octubre y 22 de Febrero últimos, dictadas a favor del Sr. Florencio Aldao.

3°- Invitar al Consejo Escolar 13° a incluir preferentemente el nombre del Sr. Florencio Aldao en terna para puestos directivos, como reconocimiento de los antecedentes acumulados en estas actuaciones.

4°- Pasar el expediente al citado Consejo Escolar 13° de acuerdo a lo solicitado por el mismo en su nota del 17 de Marzo ppdo. (Exp-8340-13°/930, acumulado).

Sección Provincias.-

11.138 P/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

3812 M/930. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

7074 P/930 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

8440 E/925. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

32.495 P/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la

Presidencia.-

7079 B/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

1039 E/930. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

28.659 E/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

21.241 B/927. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

11.77 S/930. Modificar la resolución de fecha 12 de Marzo último (fs 68) en cuanto se relaciona con la adjudicación de las casillas desmontables a adquirirse para el funcionamiento de escuelas nacionales de la Provincia de Santa Fe, estableciendo lo siguiente: la adjudicación comprende treinta casillas del tipo A. y treinta del tipo B. El Consejo se reserva la facultad de solicitar a los adjudicatarios la entrega de cuarenta casillas más, las cuales serán del tipo que más convenga al servicio y mediante los mismos precios y condiciónes aceptados por la referida resolución.-

13.031. S/930. 1º- Ascender a maestros auxiliares a los siguientes ayudantes de las escuelas de

pch

la Ley 4874 de la provincia de Santa Fe con título de maestros normales nacionales y que acreditan más de un año de servicios y concepto profesional Bueno:
Gerardo A. F. Cadirola, Guillermina Flores, Carlos E. Sohringer, Gloria Quevedo de Quijano, Hipólito Gómez Cuneo, Genecia E. Greppe, Simona Delicia Sosa, Ana María Acosta, María Irene Morán, Clara María Jonbert, Evelina J. Jombelli de Menino, Eloisa del C. Sánchez de Morales, María F. Carnero, Claudina F. Carnero, Delia M. Coffano, José Ramón Servillia, Alfonsina Gómez, María L. Morell, Juana Pastora Vega, María E. Guiñazú de Guiñazú y Esther Josefa Terán.-
2°- Ascender a maestros auxiliares a los siguientes ayudantes de las escuelas nacionales de la misma provincia que con otros títulos o sin título llevan prestados más de 8 años de servicios con concepto profesional Bueno o Muy Bueno.-
Pura A. Nickesch de Luzá, Ygnacia M. García de Romero, Juana Rodriguez de Baldelli, María C. Arias de Soto, Lidia Rodriguez, Cristina Hernández de Sosa Ruiz, Waldina Raventos, Sara M. Toncsaña, Hilda B. Deambroggio, Rosa M. Grassano, Numidia S. Homs, Ysidora Alvarez Rivera, Ana Mármora, Pura I. Pérez de Fulco, Rosa L. Coroso, María Ramos de Sánchez, Amelia E. Moscatelli de Pozzi, Mercedes Candioti de Garramuño, Encarnación Pérez, Angela Barzán, Clara Cardozo, Gloria Guas-

pxl tavino, Amanda Guastavino Golari, Oscar R. Aparicio, Carolina Galmarini de Campistegui, Rosa J. Ambrosio de Lascano, Luz M. Nuñez de Genencia, María Gocolowsky, María J. Villada de Gonino Esilda Sosa y, Esilda B. Córdoba, María E. Flores, Peregrina Acuña, Leonilda A. Filippini de Corallini y Sara Inés Venturini

Sección Territorios.-

8193 F/925 - Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

3414 F/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

6046 - P/930. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

2798 C/930 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

8324 C/929 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

16.081 I/926. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

17.129 R/925. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva

pd

dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

4358 C/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

9501 N/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

345 L/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

23.784 N/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

3.623 J/930. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

680 M/930 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

19.489 J/928. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

631 N/930 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

18.622 J/929. Pasar el presente expediente a la Comisión

de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

17.294 J/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

8558 I/927 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

18.258 B/926. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

4038 C/930. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

17.259. I/928. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.

4775 R/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

4242 N/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

9256 J/928 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

4791 J/930. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

15.475 R/928. Pasar el presente expediente a la Comisión

Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Sección Capital.-

13.193- C/930- Los Practicantes del Cuerpo Odontológico Escolar cesarán en el ejercicio de sus funciones en el mismo momento en que por terminación de los estudios pasen a la condición de profesionales.-

13194 C/930. Pasar el presente asunto a estudio de la Comisión de Hacienda

13.195 C/930. Pasar el presente asunto a estudio de la Comisión de Hacienda.-

13192 P/930. Hacer constar que existe la incompatibilidad a que se refiere la resolución del 12 de Febrero del corriente año - Exp- 1097-P/930, aunque los cargos de Inspección se desempeñen con carácter interino, en cuyo caso los puestos que dejan interinamente, serán llenados de igual manera y por el tiempo que dure el desempeño de aquellas funciones.-

589 M/930. Incluir al Sr. Dionisio Menco Romero, maestro suplente de la escuela nº 24 del Consejo Escolar 12º, en el acuerdo de 20 de Noviembre último.-

2779 M/930. No hacer lugar a lo solicitado.-

13.191 P/930. 1º- Declárase incompatible el cargo directivo o docente de las escuelas dependientes del H. Consejo con cualquier otro directivo o docente en escuelas o institutos, provinciales o municipales.-

2º- La opción entre uno y otro cargo se hará dentro de los ocho días de la notifica-

ción.-

3°- Si no se hiciera manifestación alguna respecto de la opción en el plazo indicado en el artículo anterior, se considerará cesante en el cargo nacional.-

Secciones Territorios y Capital.-

13.196 C/930. Trasladar a una escuela de esta Capital, a la actual maestra de primera categoría de la elemental N° 26 del Territorio Nacional del Chaco, Sra Luisa E. L. de Dufour.-

Sección Capital.-

9522 16/930. Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 16°, que a continuación se indica, a las siguientes maestras normales nacionales:

Esc 9- Zulema Camiruaga.
" " Elsa Cortarolo.
" " Fermina Logracia.-
" 1. María Aurelia Nélida Correa, Alcira Clotilde Luisa Cataldi.-
Esc 2- Amalia Clotilde Labriola de Delgado.
" 12- Nélida Esther Rojas.
" 16.- Noemí Ibes.-
" 17- Celia Sánchez.-
" 3- María Agustina Olivetto de Calzada.
" 6- Sofía Woodgate.-
" 22- Nieves Paula Urbana Sforlazza Argüello.-

13.149 C/930. Se dió lectura a la siguiente nota del Director del Cuerpo Odontológico Escolar Doctor Antonio J. Guardo:

Buenos Aires, Abril 7 de 1930.-

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

pd

Doctor Antonio Rodriguez Jáuregui.-

Siguiendo las orientaciones del Primer Magistrado de la Nación, cuyo espíritu de equidad y justicia, ha pensado siempre en el mejoramiento económico del magisterio y en todo lo que a ello convenga, e interpretando fielmente las sugestiones que de él surgen diariamente al respecto, me es grato dirigirme a Vd, y por su intermedio al H. Consejo, sometiendo a consideración de ese Cuerpo un proyecto de organización de asistencia odontológica del personal directivo y docente de las escuelas, proyecto que conceptúo de capital importancia, no solo por el aspecto profiláctico y terapéutico del asunto, sino también en consideración a la faz económica del mismo.-

Las estadísticas de inasistencia del personal de maestros, revelan a las claras el movimiento de morbilidad del mismo.- Una medida de gobierno lógica, hace que- de acuerdo a los reglamentos aprobados al efecto- un porcentaje grande de esa inasistencia sea justificado por enfermedad y, por lo tanto, el Estado paga al servidor como si prestara servicios, por una razón de solidaridad humana que le impone ayudar al maestro en los momentos que más necesita de su sueldo.-

El estado actual de los conocimientos científicos establece en los focos- dentarios focos pe-

radiculares y piorreicos - el origen de una serie numerosa de complicaciones sépticas de vecindad y a distancia, así Goadly y Goodall, en sus estudios sobre afecciones cardíacas, refuerzan las opiniones de Price sobre el origen buco-dental de las mismas; Zilz, en su tratado de Tuberculosis de la boca, encontró en pulpas dentarias putrefactas el bacilo de Koch y demostró clínica y bacteriológicamente, la relación directa de los dientes cariados y su contenido, con las adenopatías.

De un informe del Director del Cuerpo Médico Escolar de la Provincia de Buenos Aires, se desprende que el 22% de los educadores provinciales desempeñaba sus tareas con temperaturas - febrículas - que oscilaban entre 37°,1 y 38°, lo cual ha removido en la opinión de los odontólogos, la relación de esas febrículas con los focos sépticos dentarios que, en muchos casos, pasan desapercibidos para los portadores, en plazos que pueden llegar a 15 años.

El Estado, en concepto del subscripto, debe tender su mirada hacia los servidores de la educación en forma de garantizarles un ambiente que facilite sus tareas. - Existen en el parlamento varios proyectos tendientes a mejorar el estado económico del magisterio, loables ellos por cuanto marcan un problema social de mucha importancia, cual es el de alejarlo de las preocupaciones económicas facilitando así el desem-

peño de sus funciones, sin que nada perturbe su entusiasmo por la causa docente.- Razones que no es de mi incumbencia señalar hacen que esos proyectos no se hayan convertido en realidad. Un porcentaje grande de maestros llevan el aparato-buco-dentario en malas condiciones higiénicas y, sus recursos no le permiten la asistencia odontológica, gravitando en tal forma sobre la economía del Estado, sobre la propia salud del educador y sobre los mismos educandos.-

Sería obvio insistir sobre las razones sanitarias que aconsejan este proyecto. Pero, siendo de necesidad contemplar el aspecto económico de la cuestión, a el he de referirme brevemente y para su refuerzo, aportaré un ejemplo de país extranjero.-

Una compañía de seguros norteamericana, la "Metropolitan Life Insurance C", estableció la asistencia odontológica obligatoria de sus 8.000 empleados, desapareciendo así, un elevado porcentaje de inasistencias por bronquitis, constipaciones, cefaleas y mala voluntad por el trabajo. Generalizada la asistencia odontológica en sus asegurados, la Compañía, consiguió efectuar una economía anual superior a los dos millones de dólares.-

De acuerdo a datos recogidos en la Memoria del Cuerpo Médico Escolar (1927), en un año hubo 3686 avisos de enfermedad

del personal del H. Consejo.- No sabemos a cuantos ascienden los días de inasistencias por enfermedad, habidas ese mismo año, como tampoco podemos hacer la afirmación a posteriori y sin la verificación clínica de cuantas de esas afecciones son de origen dentario o complicaciones del mismo. ¿ Pero, se ha pensado en la economía que representa para el Estado, que el maestro reciba un tratamiento odontológico perfecto y, en consecuencia, que las aulas sigan contando con su presencia, desapareciendo muchas causas mórbidas que lo han alejado de ellas?
El H. Consejo dispone por intermedio del Cuerpo Odontológico Escolar a mi cargo, de instalaciones completas, de personal competente y de condiciones favorables para realizar la asistencia dentaria que el personal directivo y docente de las escuelas, requiera.- Bastaría tan solo la habilitación de un turno especial para ese efecto, y, con la aprobación por parte del H. Consejo de este proyecto se llevaría a cabo sin exigir erogación alguna.-
Con la aprobación del proyecto que someto a consideración del H. Consejo se habría dado un paso trascendental importancia en beneficio de los educadores argentinos, ofreciendo ejemplarmente a propios y extraños, las preocupaciones del Estado por los servidores de la educación, cuya salud, en muchos casos se resiente en virtud de sus propias tareas del aula.-
Saludo a Vd muy atentamente.-

Antonio J. Guardo.-

A continuación se leyó el siguiente mensaje del Señor Presidente Doctor Don Antonio Rodriguez Jáuregui:

Buenos Aires, Abril 9 de 1930.

H. Consejo:

Hago mios los sólidos fundamentos en que apoya el Sr. Jefe del Cuerpo Odontológico Escolar Dr. Antonio J. Guardo, en la nota que antecede, la iniciativa de hacer extensiva la asistencia odontológica al personal docente y directivo de nuestras escuelas e institutos, interpretando las orientaciones del Excmo. Señor Presidente de la Nación Dr. Hipólito Irigoyen, en todo lo que importe concurrir al mejoramiento de las condiciones del Magisterio y de la educación común.

Por estas breves consideraciones, someto a la aprobación del H. Consejo el siguiente proyecto de resolución:

El H. Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

El personal directivo y docente de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación disfrutará de los servicios del Cuerpo Odontológico Escolar.-

Saludo a V. H. con toda consideración.

Fdo. A. Rodriguez Jáuregui.-

El H. Consejo resolvió:

El personal directivo y docente de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación disfrutará de los ser-

vicios del Cuerpo Odontológico Escolar.-
Testado a fs 92 líneas 10 a 13, No Vale.-
Entre líneas a fs 98 renglones 27-28, fs 99 renglones 4-5, fs 100 renglones 27-28 y fs 104 renglones 33-34, "A", "Esilda Bosa", "de Hacienda" y "focos", respectivamente, Vale.-
Sobre raspado a fs 104 línea 30 "solidaridad", Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.-

Sesión 19a.-

Día 23 de Abril de 1930.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta minutos del día veintitres del mes de Abril del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de